CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Grupo Interno de Trabajo Área Gestión Contractual de la Secretaria General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

HACE CONSTAR:

Que la Resolución No.0658 "*Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato No. CO1.PCCNTR.5266294 de 2023, suscrito entre COMERANDINA INDUSTRIAL S.A.S y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA -DANE",* fue notificada a través de correo electrónico el 28 de mayo de 2026, y contra la misma no se interpuso recurso alguno. Por lo anterior se encuentra debidamente ejecutoriada a partir del 12 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 87 y 89 de la Ley 1437 de 2011.

Hermes Cuenca Meneses

Firmado digitalmente por Hermes Cuenca Meneses
Fecha: 2026.09.29 12:35:54 -05'00'

HERMES CUENCA MENESES
COORDINADOR GRUPO INTERNO DE TRABAJO
ÁREA GESTIÓN CONTRACTUAL

Aprobó: Hermes Cuenca Meneses – Coordinador GIT Área Gestión Contractual
Proyectó: Maryori Combariza – Abogada GIT Área Gestión Contractual